

COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

El 22 de mayo del 2018 se realizó una decisiva asamblea multiestamentaria, que congregó a los diversos estamentos universitarios, con el objeto de discutir y aprobar la propuesta unificada de elección de rector, propuesta que se ha venido construyendo colectivamente desde finales del mes de abril. La asamblea multiestamentaria, expresando los diversos matices de la democracia universitaria, acordó, por unanimidad, lo siguiente:

1. APROBAR la propuesta de reforma a los artículos 16, 17, 18 y 19 del Acuerdo 066 del 2005 (Estatuto General), resultado de la construcción conjunta de todos los estamentos que conforman la comunidad universitaria.

2. RECHAZAR el Acuerdo N°. 046, expedido el 22 de mayo de 2018, cuyo propósito es interrumpir abruptamente el proceso de construcción democrática de una alternativa de elección directa para la designación de rector. Esta disposición desconoce y hace trizas los consensos alcanzados por los diferentes estamentos universitarios en las asambleas efectuadas durante las últimas semanas, los cuales se sintetizan en la propuesta unificada, radicada ante la Secretaría General de la universidad.

3. EXPRESAR nuestra más profunda indignación frente a la postura arbitraria y amañada del grupo de consejeros que votó a favor de la modificación del Acuerdo No. 040 del 2018, quienes así evidencian que actúan a espaldas de sus representados, la comunidad universitaria. Por ello, hacemos público nuestro cuestionamiento a la inconsulta posición de Esteban Valderrama (representante de estudiantes), Daniel Cárdenas (representante de los profesores), Israel Romero (representante del sector productivo), Adán Bautista (representante de las directivas académicas) y Juan B. Pérez (representante de los rectores), nefasto personaje de la casta política regional.

4. EXIGIR que las sesiones del Consejo Superior donde se debata el procedimiento para designar rector de la UPTC sean públicas, con una amplia participación de la comunidad universitaria, tal como se contemplaba en el Acuerdo 040, puesto que las grandes decisiones que tienen que ver con la vida universitaria, no deben tomarse en cerrados cónclaves.

5. SOLICITAR que las reformas en curso, tales como la reforma curricular, el reglamento estudiantil, el régimen disciplinario para profesores ocasionales, entre otros, se suspendan, hasta tanto no se haya definido el proceso de elección de rector.

6. DECLARARNOS en asamblea permanente e invitar a los estamentos universitarios a que participen en las jornadas de movilización en defensa de la democracia participativa, principio fundamental de la Universidad.

ASAMBLEA MULTIESTAMENTARIA DE LA UPTC

Tunja, mayo 23 de 2018